INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Contrato de obra No.:

FDLUSA-CTO-459-2025

Objeto:

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C."

Entidad contratante:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

Contratista:

CONTRECOL S.A.S.

Interventoría:

SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.

Periodo: 1 al 28 de febrero de 2026

		
Elaboro: Natalia Paola Duque Gómez	Revisó: Luis Ernesto Otalora	Aprobó: Mónica Jimena Guerra
Cargo: Especialista de tránsito y transporte	**Cargo:** Director de obra	**Cargo:** Directora de interventoría

Cuadro de Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Elaboró
V0	Feb/2026	Versión inicial enviada a Interventoría.	Ing. Natalia Duque
V1	04/03/2026	**Atención a observaciones de Interventoría (Oficio SPLI-USA-477-0026):** Ajuste de fechas, inclusión de indicadores, análisis técnico y riesgos.	Ing. Natalia Duque

1. Introducción 4
2. Información General del Contrato 4
3. Objetivo 5
4. Alcance 5
5. Desarrollo de actividades 5
   5.1 Gestión documental y técnica del PMT 5
   5.2 Estado de estructuración de los PMT 5
   5.3 Estado actual del componente de tránsito 6
   5.4 Indicadores de avance del componente PMT 7
   5.5 Incidencia en la programación del proyecto 7
   5.6 Riesgos identificados 8
6. Conclusiones 8

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo presentar el avance de las actividades relacionadas con la estructuración, revisión y trámite del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) requerido para la ejecución de las intervenciones en los parques priorizados dentro del proyecto.

El PMT constituye un instrumento técnico fundamental para garantizar la seguridad vial y la adecuada gestión del tránsito vehicular y peatonal durante el desarrollo de las actividades constructivas, de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente y las disposiciones de la autoridad competente en materia de movilidad.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2026, se adelantaron las actividades de revisión técnica, estructuración documental y radicación de los PMT correspondientes a los parques priorizados para la fase inicial de intervención.

2. Información General del Contrato

Contrato No.	**FDLUSA-CTO-459-2025**
Objeto	CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C.
Valor inicial de contrato	$ 1.673.337.178,00
Valor Adición No. 1	$ 816.513.036,00
Fecha de inicio	30/12/2025
Plazo inicial	CINCO (5) MESES
Fecha de Terminación Inicial	29/05/2026
Plazo Prorroga No. 1 Fecha Terminación Final	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS 14/08/2026

Contratista de obra	**CONTRECOL S.A.S.**
NIT	901.649.389-4
Representante legal	LAURA GERALDINE CONTRERAS CABALLERO
Correo electrónico	contrecols@gmail.com
Teléfono	320 9996433
Dirección de correspondencia	CALLE 94 A #13-59, Bogotá D.C.

Interventoría	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**
NIT	**900.389.180-2**
Representante legal	FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
Correo electrónico	interventoriausaquen477@gmail.com
Teléfono	301 4312923

Dirección de correspondencia	Cra 11 No 96-43 OF 503 – Edificio San Fernando – Barrio Chicó

3. Objetivo

Presentar el estado de avance del componente de Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente al proyecto durante el mes de febrero de 2026, detallando la obtención de la validación técnica por parte de la Interventoría, la radicación formal ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y el inicio de la fase de atención de observaciones ante dicha autoridad.

4. Alcance

El presente informe comprende las actividades desarrolladas durante el periodo de febrero de 2026 relacionadas con:

- Atención y subsanación de observaciones técnicas de la Interventoría (Oficio OF-CS-USQ-027).
- Obtención de la aprobación técnica de los 9 PMT por parte de la Interventoría.
- Radicación de los PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).
- Gestión de mesa de trabajo técnica con la SDM para la atención de observaciones.

5. Desarrollo de actividades

5.1 Gestión documental y técnica del PMT

Durante el mes de febrero, se consolidó la etapa de validación técnica con la Interventoría. Tras la atención de observaciones mediante el oficio OF-CS-USQ-027 del 09 de febrero de 2026, se recibió la aprobación técnica para los 9 parques del proyecto mediante los oficios SPLI-USA-477-0056 (12 de febrero) y SPLI-USA-477-0067 (17 de febrero).

Con el aval de la Interventoría, el día 17 de febrero de 2026 se procedió a la radicación formal ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) bajo el radicado No. 20266120062463. Posteriormente, el 25 de febrero se recibieron observaciones por parte de los funcionarios de la SDM, ante las cuales se solicitó de manera inmediata una mesa de trabajo técnica (programada para el 02 de marzo) con el fin de agilizar la aprobación definitiva.

5.2 Estado de estructuración de los PMT

A continuación, se presenta el estado actualizado al cierre de febrero de 2026, destacando la radicación unificada ante la autoridad de movilidad:

No.	Parque	Dirección	Estado Febrero 2026	Fecha radicación
1	Unidad Residencial Las Margaritas 2 Sector	Calle 148 con carrera 17	Radicado ante SDM (Rad. 20266120062463) en atención de observaciones.	17/02/2026

2	Urbanización Autopista Norte I Sector	Calle 148 con carrera 17	Radicado ante SDM (Rad. 20266120062463) en atención de observaciones.	17/02/2026
3	Agrupación De Vivienda El Consuelo	Entre Calles 155B Bis y 155A y Carreras 8 Bis y 8	Radicado ante SDM (Rad. 20266120062463) en atención de observaciones.	17/02/2026
4	Desarrollo Bellavista	Entre Carreras 4A y 4A Bis y Calles 192A y 192B	Radicado ante SDM (Rad. 20266120062463) en atención de observaciones.	17/02/2026
5	Urbanización Magdala Mz 77	Calle 153 con Carrera 21B	Radicado ante SDM (Rad. 20266120062463) en atención de observaciones.	17/02/2026
6	Urbanización Codabas	Entre Calles 180 y 181A y Transversal 7D	Radicado ante SDM (Rad. 20266120062463) en atención de observaciones.	17/02/2026
7	Villa Magdala	calle 159 con Avenida carrera 19	Radicado ante SDM (Rad. 20266120062463) en atención de observaciones.	17/02/2026
8	Urbanización Nuevo Country I Sector	Entre calles 135b y 135 y Carreras 12 b y12 c	Radicado ante SDM (Rad. 20266120062463) en atención de observaciones.	17/02/2026
9	Parque Alta Blanca	Calle 157 b carrera 7 d bis	Radicado ante SDM (Rad. 20266120062463) en atención de observaciones.	17/02/2026

5.3 Estado actual del componente de tránsito

A la fecha de corte del presente informe, se ha superado la etapa de revisión por parte de la Interventoría, obteniendo la validación técnica mediante los oficios SPLI-USA-477-0056 y SPLI-USA-477-0067. Actualmente, el 100% de los PMT (9 parques) se encuentran radicados ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) bajo el radicado No.

20266120062463, encontrándose en fase de atención de observaciones técnicas por parte de los funcionarios de dicha entidad.

Desde el punto de vista técnico, la estrategia de implementación aprobada contempla:

- Aislamiento total: Cierre completo de las áreas de intervención de los parques para garantizar la seguridad de los usuarios.
- Cerramientos de obra: Instalación de polisombra y elementos de delimitación perimetral para evitar el ingreso de peatones a zonas de riesgo.
- Zonas de cargue y descargue: Definición de puntos específicos para maniobras de materiales, debidamente señalizados con delineadores tubulares y cinta de seguridad.
- Apoyo humano: Presencia de auxiliares de tránsito (bandereros) para la regulación del flujo vehicular durante el ingreso y salida de maquinaria pesada y volquetas, cumpliendo con el Manual de Señalización Vial vigente.

5.4 Indicadores de avance del componente PMT

Con el fin de realizar seguimiento al avance del componente de tránsito, se presentan los siguientes indicadores:

Indicador	Cantidad	Porcentaje
Parques totales del proyecto	9	100 %
PMT con aprobación técnica de Interventoría	9	100 %
PMT radicados ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	9	100 %
PMT en estructuración	0	0 %

5.5 Incidencia en la programación del proyecto

La obtención de la aprobación definitiva por parte de la SDM continúa siendo la ruta crítica para el inicio de las actividades constructivas que requieren ocupación de espacio público y manejo de tráfico.

Durante el mes de febrero, la incidencia se ha centrado en los tiempos de respuesta de la autoridad de movilidad. Aunque la radicación se realizó de forma oportuna tras el aval de la Interventoría, las observaciones recibidas el 25 de febrero han postergado el inicio de obra de los frentes priorizados (Las Margaritas 2 y Autopista Norte).

Sin embargo, la gestión de una mesa de trabajo técnica para el 02 de marzo tiene como objetivo mitigar este impacto, buscando una aprobación inmediata que permita normalizar el cronograma de ejecución y evitar que el desfase supere el margen proyectado en el informe anterior.

5.6 Riesgos identificados

- **Trámite ante la Autoridad de Movilidad:** Tras la radicación del formulario unificado el 17 de febrero (Rad. 20266120062463), el riesgo principal se ha trasladado a los tiempos de evaluación de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Las observaciones recibidas el 25 de febrero confirman que el proceso de aprobación definitiva está sujeto a la unificación de criterios técnicos sobre los cierres totales propuestos.
- **Impacto en la Ruta Crítica:** Se mantiene la alerta sobre el inicio de las actividades constructivas en los frentes de los parques Las Margaritas 2 y Autopista Norte, programadas originalmente para marzo. Un retraso prolongado en la obtención del concepto favorable de la SDM impactará directamente el cronograma de ejecución de obra.
- **Estrategia de Mitigación (Gestión Actual):** Como medida de mitigación inmediata, el contratista de obra ha solicitado una mesa de trabajo técnica con la SDM para el día 02 de marzo. El objetivo de esta gestión es subsanar las observaciones de manera presencial con los funcionarios evaluadores, garantizando que los ajustes técnicos se realicen en tiempo récord para obtener la aprobación y dar inicio a los frentes de trabajo sin exceder un desface en tiempo.

6. Conclusiones

- ✓ **Validación Técnica Integral:** Se consolidó la aprobación técnica por parte de la Interventoría para la totalidad de los frentes de obra (9 parques), mediante los oficios SPLI-USA-477-0056 y SPLI-USA-477-0067. Este aval confirma que la estrategia de cierre total de los parques y los esquemas de señalización propuestos cumplen con el Manual de Señalización Vial vigente, garantizando la seguridad del entorno residencial.
- ✓ **Efectividad en la Radicación ante la SDM:** En cumplimiento del cronograma, el 17 de febrero de 2026 se realizó la radicación formal ante la Secretaría Distrital de Movilidad bajo el radicado No. 20266120062463. Con esto, el proyecto avanza satisfactoriamente hacia la obtención de los permisos definitivos para el inicio de las actividades constructivas.
- ✓ **Gestión Proactiva de Observaciones:** Ante los requerimientos emitidos por la SDM el 25 de febrero, la Dirección de Obra gestionó una mesa de trabajo técnica para el 02 de marzo. El objetivo es unificar criterios sobre el cerramiento perimetral y el manejo de insumos, buscando agilizar la aprobación definitiva y reducir los tiempos de respuesta de la autoridad.
- ✓ **Seguridad y Control Operacional:** Se resalta que el manejo de tránsito aprobado se fundamenta en el aislamiento completo de las áreas de trabajo mediante cerramientos reglamentarios, evitando el paso de peatones por zonas de riesgo. Para las maniobras de carga y descarga, se contará con el apoyo permanente de auxiliares de tránsito (bandereros), mitigando cualquier conflicto con el tráfico mixto de las vías colindantes.
- ✓ **Mitigación de Impactos en el Cronograma:** La estrategia de atención inmediata a las observaciones de la SDM y la coordinación técnica en mesas de trabajo permite proyectar la habilitación de los frentes de obra de manera segura, priorizando el

cumplimiento de las metas contractuales y minimizando las afectaciones a la movilidad de la localidad de Usaquén.